

PERGAMINO, Abril 16 de 1986.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Cuarta Sesión Extraordinaria realizada el día 11 de Abril del cte. año al considerar el Expediente: D-324-85 D.E. eleva Expte. T-27-82 TUROLO EUCLIDES Ref: Sol. información.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

Referencia

ARTICULO 1º.- Autorízase la trans/ de la Concesión del kiosco ubicado ----- en Plaza 9 de Julio a favor de DOÑA MARIA ANASTASINI DE ALVAREZ, vista la situación de impedida en que se encuentra (fs. 33, 34 y 35).-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ilago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 946/86.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE